

SELLO QVARTO VEINTE
PARA VEDAS. AÑO DE MIL
SEGUENTES Y VEINTE Y
SEIS.

Pasibio, Vicario General de la Diócesis de
Cartagena, Hijo manifiesto de Don Ciprián del
Truconizado, ex Presbítero, el que, adⁿ Dijo
Carralero, del orden de s. Tiago qui expresa, est
electo, Por M. Procuria, de la Iglesia de la villa
nos sede de la oposición, no constando, áun 260, adomar
la Colación, ante el dho. obispo, ser examinado
áno saliente; Con Comisión de encuestas, temas
agresivos, quise expresar, al que designado se hiz
se sacre desde ayundamiento, por el que se sacra fama, lo que figura
de Justicia, lo que pertenezca a la villa para que de él bene so-
bre su contenido, lo comprobando, hizto por la villa, Con
fundo, afondo, que Antonio Sánchez no daxo, En dho
lugar la inmision dedho desgabado, lo que confund
se gracio yordha no daxo, Indimando. El original
al que se responde. Se en rendiere. Con su Hijo Francisco
y el Real Consejo de las Indias, de quien demanda
el título, En Cuya baza bueno deferir, los Pasib
ios. Endos omníderos, Con lo demás que se hubo por con
beniente suscindido exponer, de Cuyo desgabado se
pidió dando Con licencia de dho Rey guarda, Con lo que
se ha dho no daxo dejando dho dando, el que
a cargo a sí mismo. qm por el Correlo Inmediado, dem
anda al dho Real Consejo, fundado. Con los títulos
originals, que querido. Cread ayundamiento dho

